clamé al leer tal disparate; y no bien acababa de decir esto, cuando vi otro rótulo con estas palabras.

"Velas superiores de sebo, jabon, manteca, y otros varios comestibles por mayor y menor."

-¡Delicados manjares! señor gallo.

-Si; deliciosos.

Iten; dejo otra porcion de cosas dignas de criticarse; pero como este seria el testamento de nuncer acabar, quiero dar fin aquí, por no cansar mas al lector ni á tí

que lo escribes.

Y por el presente revoco y anulo cualquiera otro testamento ó testamentos, codicilo ó codicilos que yo hava hecho y otorgado, para que no valgan ni tengan efecto alguno en juicio ó fuera de él, ahora mi en tiempo alguno que perezca y sea mostrado, aunque terga clausulas derogatorias y palabras particulares de que haya de hacer especial mencion, de las que al presente no me acuerdo y doy por espresadas literalmente; y quiero y mando que el presente se cumpla y ejecute como mi última y deliberada voluntad en la forma y modo que mejor lugar haya en derecho. Así lo otorgo y firmo ante el Sr. Zamacois á 19 de Noviembre de 1855, siendo testigos todos los millones de personas de todas edades, sexo y condiciones, moradores del mundo. Y yo el que esto escribo, doy fé, aunque no soy escribano, de que conezco al otorgante, quien á lo que parece se halla en su entero juicio, acuerdo y cumplida mamoria: en testimonio de lo cual lo firmo.

Niceto de Zamacris.

as perse a cloud on secured was a sales agricul out.

test. Deto dera interesta and dest.

to do yet borest al renging de arros, sempon well-

Erratas notables.

En la pájina 15 línea 26 donde dice Del heroe de Manchego: lease: el heroe Manchego.

En la pájina 27 línea 25 donde dice Cojeré tu plata

pura: lease: Cojeré tu plata dura.

Pájina 38 linea 14 dice: Si es en noche clara la luns: lesse: si es noche clara la luna.

Pájina 164 linea 7 dice: D Antonio ud: lease: D. An-

tonio V.

Pájina 167 linea 14 dice: Arturo: lease: Carlos,

